

02 de marzo de 2021. Circular No. SSRP-DPBC-007-2021.

Señores: **GERENTE GENERAL** Compañías de Seguros y Reaseguros Ciudad

REF: Solicitud de Información: Manual de Prevención de BC/FT/FPADM y Matriz de Riesgo de BC/FT/FPADM.

## Estimados señores:

De conformidad a lo previsto en la Ley No. 23 de 27 de abril de 2015 y el Acuerdo No. 3 de 27 de julio de 2015, solicitamos a las Compañías de Seguros y Reaseguros, remitan a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, su Manual para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (BC/FT/FPADM) y su Evaluación de Riesgo con su Metodología y Matriz de Riesgo de BC/FT/FPADM. Las mismas deberán estar acompañadas con su respectiva aprobación por parte de la Junta Directiva.

Esta solicitud deberá ser entregada a esta Superintendencia a través del correo electrónico reportes\_cumplimiento@superseguros.gob.pa, a más tardar el jueves 4 de marzo de 2021.

Agradecemos impartir las instrucciones necesarias para la referida solicitud.

Atentamente,

ALBERTO C. VASQUEZ R.

Superintendente de Seguros y Reaseguros

/jr